

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de fecha 24 de enero de 2024, y posterior resolución favorable de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Investigación en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía (publicado mediante Resolución de 13 de enero de 2017, de la Universidad de Huelva, BOE de 31 de enero de 2017), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entra en vigor en el curso académico 2023/24:

-Adscripción del título al ámbito de conocimiento «Ciencias de la Educación».

Huelva, 19 de noviembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.